



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, Septiembre 15 de 2017.

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0003920/2017 y glosados, mediante el cual se tramita la Compra Centralizada del Módulo Seis (6), correspondiente al Plan Anual de Compras 2017, mediante la cual se solicita la adquisición de sistemas, equipos y componentes de distribución, calefacción y acondicionamiento para dependencias de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 230/2017, de Fecha 27 de Julio de 2017, aprobó la documentación conducente a la adquisición del equipamiento solicitado, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 30/2017, con fecha de apertura de ofertas el día 15 de Agosto del corriente, obrando a fs. 50/51 la pertinente Acta de Apertura.

Que la comisión de Preadjudicación, designada mediante Disposición S.H.A. n° 38/2017, emite el informe correspondiente a fs. 183/190, notificado a fs. 191/192.

Que habiendo transcurrido el Plazo de Impugnación al dictamen de preadjudicación, correspondería aprobar lo actuado.

Que el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO (\$ 226.528,00), resultando adjudicataria la firma "CHIALVO VALERIA VIVIANA (CUIT: 27-22438435-7)".

Que cabe aclarar que hubo renglones que no fueron adjudicados por inconveniencia presupuestaria


Que el gasto se deberá afectar con cargo a 001 - 075 - Facultad de Ciencias de la Salud - Decanato (\$ 51.780,00) - 001 - 050 - Facultad de Turismo y Urbanismo - Decanato (\$ 59.698,00) - 001 - 070 - Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia - Decanato (\$ 90.510,00) - Presupuesto Ordinario - 001 - 011 - Rectorado - (DOSPU - \$ 24.540,00) - Recursos Propios - 4/437 - Ejercicio 2017.

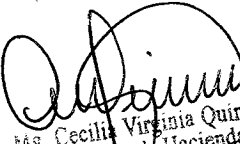
Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Ordenanza C.S. n° 14/2010, modificatoria, Ordenanza C.S. n° 32/2012 y su modificatoria y Resolución R. n° 2067/2017.

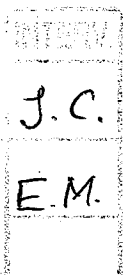
Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Cde. DECRETO R. n° 314/2017

///


Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.


Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaría de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.





Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 30/2017 a la firma: "CHIALVO VALERIA VIVIANA - (CUIT: 27-22438435-7)", por la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO (\$ 226.528,00), para la provisión de sistemas, equipos y componentes de distribución, calefacción y acondicionamiento destinados a diferentes dependencias de esta Universidad.

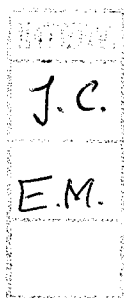
ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir la Orden de Compra correspondiente, por la suma total mencionada en el Art. 1º.


ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente contratación se deberá afectar con cargo a 001 - 075 - Facultad de Ciencias de la Salud - Decanato (\$ 51.780,00) - 001 - 050 - Facultad de Turismo y Urbanismo - Decanato (\$ 59.698,00) - 001 - 070 - Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia - Decanato (\$ 90.510,00) - Presupuesto Ordinario - 001 - 011 - Rectorado - (DOSPU - \$ 24.540,00) - Recursos Propios - 4/437 - Ejercicio 2017.


ARTICULO 4º: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 314/2017.-




Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaria de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.


Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.